



Nº Expediente: 300/2024/00085

## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 29 de junio de 2023 (BOCM de fecha 21 de julio de 2023)

## RESUELVO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

1.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado SERVICIO DE MUDANZA, TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y ENSERES Y TRABAJOS AUXILIARES PARA LA JEFATURA CUERPO DE BOMBEROS cuyo presupuesto asciende a 49.586,78 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 10.413,22 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 60.000,00 euros.

2.- Autorizar un gasto plurianual por importe de 60.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/120/136.10/223.00 o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad	Importe (IVA incluido)
2024	8.667,00 euros
2025	30.000,00 euros
2026	21.333,00 euros

3.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.”

DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS

P.D. Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOCM de fecha 21 de julio de 2023)



Código de verificación : PJJNJ7ZE6D3H3VE2A